

JUNTA DE ANDALUCIA**Delegación Territorial de Empleo, Formación, Trabajo Autónomo, Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad de la Junta de Andalucía en Córdoba**

Núm. 3.121/2019

Convenio o Acuerdo: Ucoidiomas SL

Expediente: 14/01/0184/2019

Fecha: 30/08/2019

Asunto: Resolución de Inscripción y Publicación

Destinatario: Francisco Javier Galán Ruiz de Adana

Código 14002382012004.

Visto el Texto del Acuerdo adoptado por la Comisión Negociadora del CONVENIO COLECTIVO DE UCODIOMAS SLU, por el que se aprueban las Tablas salariales del segundo semestre del año 2019 (01-07-2019 a 31-12-2019), y de conformidad a lo establecido en el artículo 90 del Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido del Estatuto de los Trabajadores y en el Real Decreto 713/2010, de 28 de mayo, sobre registro y depósito de convenios y acuerdos colectivos de trabajo, esta Autoridad Laboral, sobre la base de las competencias atribuidas en el Real Decreto 4043/1982, de 29 de diciembre, sobre Traspaso de Funciones y Servicios de la Administración del Estado a la Junta de Andalucía en materia de trabajo, el Decreto del Presidente 2/2019, de 21 de enero, de la Vicepresidencia y sobre reestructuración de Consejerías, el Decreto 100/2019, de 12 de febrero, por el que se regula la estructura orgánica de la Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo, y el Decreto 342/2012, de 31 de julio, por el que se regula la organización territorial provincial de la Administración de la Junta de Andalucía.

ACUERDA

Primero. Ordenar su inscripción en el Registro de Convenios y Acuerdos Colectivos de trabajo con funcionamiento a través de medios electrónicos de este Centro Directivo.

Segundo. Disponer la publicación en el Boletín Oficial de la

Provincia.

Córdoba, 30 de agosto de 2019. Firmado electrónicamente por el Delegado Territorial de Empleo, Formación, Trabajo Autónomo, Economía, Conocimiento, Empresas y Univ, Angel Herrador Leiva.

ACTA

En la Ciudad de Córdoba, en el edificio Pedro López de Alba de la Universidad de Córdoba, sito en la calle Alfonso XIII, de esta capital, siendo las 13:15 horas del día 28 de junio de 2019 y previa citación en forma, se reúne la Comisión Paritaria del Convenio de UCODIOMAS SLU, con asistencia de los siguientes miembros:

-Por la empresa:

Don Manuel Pineda Priego.

-Por los trabajadores:

Doña Yolanda Campos Rodríguez.

Reunidos los componentes de la Comisión Paritaria del Convenio de UCODIOMAS SLU, acuerdan dar por terminada la sesión para la revisión de tablas salariales del convenio colectivo para el primer semestre del año 2019 de la Empresa UCODIOMAS SLU, aprobando, por unanimidad de los asistentes, los salarios del segundo semestre del año 2019 (01-07-2019 a 31-12-2019), con una subida del 2,50% con respecto al año 2018 en aplicación de lo dispuesto en el Real Decreto-ley 24/2018, de 21 de diciembre, por el que se aprueban medidas urgentes en materia de retribuciones en el ámbito del sector público, según tablas anexas.

Comprometiéndose a remitirlo a la autoridad laboral para su registro y depósito y posterior publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

Se autoriza a Javier Galán Ruiz de Adana, con DNI 30.455.944-B, para que formalice y realice cuantos documentos y gestiones sean necesarias para el depósito y publicación en el Boletín Oficial de la Provincia del presente acuerdo.

Y en prueba de conformidad de cuanto antecede, firman la presente acta en el lugar y fecha arriba indicados.

Por la empresa: Fdo. Manuel Pineda Priego.

Por los trabajadores: Fdo. Yolanda Campos Rodríguez.

TABLAS SALARIALES UCODOMAS DE 01-07-2019 A 31-12-2019

GRUPO I	Salario Base (12 meses)	Prorrata Extra (12 meses)	Plus Transporte (11 meses)	Bol. Vacac. (1 mes)	Compl. P/P	Compl. Puesto
JEFE/A DE ÁREA DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	1.227,63	204,61	124,72	124,72	35,33	
PROFESOR/A	1.227,63	204,61	124,72	124,72	35,33	197,24
TRADUCTOR/A	1.227,63	204,61	124,72	124,72	35,33	
STAFF DE ADMINISTRACIÓN Y CATEG.FUNCIONALES	1.227,63	204,61	124,72	124,72	35,33	
GRUPO II						
ADJUNTO/A A JEFE/A DE ÁREA ADMÓN. Y GESTIÓN	1.090,87	181,81	124,72	124,72	35,33	
INSTRUCTOR/A (LECTOR/A) EXPERTO/A	1.090,87	181,81	124,72	124,72	35,33	65,74
INFORMÁTICO	1.090,87	181,81	124,72	124,72	35,33	
GRUPO III						
TÉCNICO DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	874,91	145,82	124,72	124,72	35,33	
TÉCNICO DE ADMINISTRACIÓN	874,91	145,82	124,72	124,72	35,33	
TÉCNICO DE SECRETARÍA ACADÉMICA	874,91	145,82	124,72	124,72	35,33	
INSTRUCTOR/A (LECTOR/A) NO EXPERTO/A	874,91	145,82	124,72	124,72	35,33	32,55
TÉCNICO INFORMÁTICO	874,91	145,82	124,72	124,72	35,33	
TÉCNICO DE SECRETARÍA TÉCNICA Y CONSERJERÍA	874,91	145,82	124,72	124,72	35,33	
GRUPO IV						
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	809,15	134,86	124,72	124,72	35,33	
AUXILIAR DE SECRETARÍA ACADÉMICA	809,15	134,86	124,72	124,72	35,33	
AUXILIAR INFORMÁTICO	809,15	134,86	124,72	124,72	35,33	
AUXILIAR DE SECRETARÍA TÉCNICA Y CONSERJERÍA	809,15	134,86	124,72	124,72	35,33	
GRUPO V						
OFICIAL	800,53	133,42	124,72	124,72	35,33	
LIMPIADOR/A	800,53	133,42	124,72	124,72	35,33	

TABLAS SALARIALES UCODIOMAS DE 01-07-2019 A 31-12-2019

Plus Transporte

Criterio 1.

<i>(100% del plus de transporte) si tienen el 50% o más de la jornada anual</i>	124,72
<i>(50% del plus de transporte) si tienen menos del 50% y más del 25% de jornada</i>	62,37
<i>(30% del plus de transporte) si tienen el 25% o menos de la jornada</i>	37,42

Criterio 2.

<i>(100% plus transporte) si desarrollan su trabajo durante 5 días a la semana</i>	124,72
<i>(80% plus transporte) si desarrollan su trabajo durante 4 días a la semana</i>	99,78
<i>(60% plus transporte) si desarrollan su trabajo durante 3 días a la semana</i>	74,85
<i>(40% plus transporte) si desarrollan su trabajo durante 2 días a la semana</i>	49,89
<i>(20% plus transporte) si desarrollan su trabajo durante 1 día a la semana</i>	24,95

Complemento de Puesto de Trabajo:

Complemento docente de profesorado (Grupo I).	197,24
Complemento docente de instructor/a experto/a (Grupo II).	65,74
Complemento docente de instructor/a no experto/a (Grupo III).	32,55

Bolsa de vacaciones:

Criterio 1.

<i>(100% del plus de transporte) si tienen el 50% o más de la jornada anual</i>	124,72
<i>(50% del plus de transporte) si tienen menos del 50% y más del 25% de jornada</i>	62,37
<i>(30% del plus de transporte) si tienen el 25% o menos de la jornada</i>	37,42

Criterio 2.

<i>(100% plus transporte) si desarrollan su trabajo durante 5 días a la semana</i>	124,72
<i>(80% plus transporte) si desarrollan su trabajo durante 4 días a la semana</i>	99,78
<i>(60% plus transporte) si desarrollan su trabajo durante 3 días a la semana</i>	74,85
<i>(40% plus transporte) si desarrollan su trabajo durante 2 días a la semana</i>	49,89
<i>(20% plus transporte) si desarrollan su trabajo durante 1 día a la semana</i>	24,95

TABLAS SALARIALES UCODIOMAS DE 01-07-2019 A 31-12-2019

COMPLEMENTOS DE LAS CATEGORÍAS FUNCIONALES

Complemento Director/a:	S/D
Complemento Subdirector/a:	S/D
Complemento Jefe/a de Área Académica:	262,99 €/mes
Complemento Adjunto Jefe/a de Área Académica:	131,32 €/mes
Complemento Coordinador/a de Área Académica:	197,24 €/mes
Complemento Coordinador/a de Secretaría Académ.y Técnica:	131,51 €/mes
Complemento Coordinador de Biblioteca y Lab. de Idiomas:	65,74 €/mes